



REF.: ADJUDICA A PROVEEDORES QUE INDICA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA UTILIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA XII REGIÓN".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0259

PUNTA ARENAS, 11 AGO. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "crea la Junta Nacional de Jardines infantiles"; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000; la Resolución N°015/118 de 24/06/2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Junta Nacional de la Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N°19.882 del 2003; Resolución Exenta N°015/097 del 18/02/2015 que establece nuevo orden de Subrogancia y sus posteriores modificaciones; La Resolución N°015/0201 de 13/07/2015 que "Aprueba los Términos de Referencia y Anexos de "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA UTILIZACIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES", y Autoriza el llamado a Licitación Pública a través del sitio www.mercadopublico.cl; Actas de Evaluación del Proceso ID 855-14-LP15 de fechas 27/07/2015 y 30/07/2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subdirección Técnica, mediante Solicitud de Compra y Contrataciones N°11.713, de fecha 24/06/2015, solicita la Adquisición de Material de Aseo para uso en las dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Que, se realizó la licitación para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA USO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.", a través del Sistema Chilecompra según ID 855-14-LP15 presentándose 10 oferentes con las siguientes ofertas:

Oferente	Rut	N° de Ofertas
Alejandra Paola Pinto Galindo	14.228.829-K	3
Benito Nicolás Marsan Lagunas	15.905.508-6	18
Arnaldo Dante Montoya Herrera	5.148.832-6	18
Awad Artículos Médicos	8.148.787-7	13
Vive Mejor	76.124.037-4	3
Biomagallanes Ltda.	76.192.078-2	5
Eduplays Ltda.	76.218.641-1	15
Focusquality	76.261.682-3	6
Geociclos	76.674.820-1	2
Diprolab Ltda.	78.027.120-5	8

3. Que, la comisión de evaluación, con fecha 27 de Julio de 2015, al momento de la apertura de las ofertas, según informe que forma parte integrante de la presente Resolución, constata, que hay proveedores que no adjuntaron la totalidad de los anexos requeridos, según detalle:

Oferente	Rut	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 4
ALEJANDRA PAOLA PINTO GALINDO	14.228.829-K	No cumple	No cumple	No Cumple
EDUPLAYS LTDA.	76.218.641-1	No cumple	No cumple	No Cumple
DIPROLAB LTDA.	78.027.120-5	No cumple	No cumple	No Cumple

4. Que, la comisión de evaluación con fecha 27 de Julio de 2015, según informe que forma parte integrante de la presente Resolución, estima que el hecho descrito en el punto anterior puede entenderse como una omisión formal. Por tanto, en atención a lo establecido en el punto 10 de las Bases Administrativas de la licitación, que señala que la comisión de evaluación durante el proceso de análisis de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en la etapa de evaluación de ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto a los demás competidores, acuerda solicitar a los oferentes ALEJANDRA PAOLA PINTO GALINDO, EDUPLAYS LTDA., DIPROLAB LTDA., a través del foro del portal www.mercadopublico.cl, el envío de los documentos requeridos, considerando para esto 48 horas, contados desde el requerimiento de la entidad licitante.

5. Que, con fecha 30 de julio de 2015, cumplido el plazo de 48 horas otorgado a los oferentes para salvar errores formales, la Comisión se reúne nuevamente para proceder a la revisión de los nuevos antecedentes entregados.

6. Que, los oferentes ALEJANDRA PAOLA PINTO GALINDO Y EDUPLAYS LTDA. no presentan los anexos 1, 2 y 4 de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas de la licitación. Esto no permite evaluarlos en las mismas condiciones que los demás oferentes, y junto con acogerse al principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes, la oferta de los proveedores anteriormente señalados no podrán ser evaluadas en ninguna de las líneas de contratación.

7. Que, se verifica que el oferente DIPROLAB LTDA. ingresa mediante el foro de aclaración de ofertas los Anexos N°1, N°2 y N°4 y cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta podrá continuar participando de la licitación descontándole 0,5 puntos del total obtenido en las líneas de contratación que corresponda.

8. Que, la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de Julio de 2015, el que forma parte integrante de la presente Resolución, evalúa la oferta de los siguientes proveedores:

Oferente	Rut
BENITO NICOLÁS MARSAN LAGUNAS	15.905.508-6
ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	5.148.832-6
AWAD ARTÍCULOS MÉDICOS	5.398.787-7
VIVE MEJOR	76.124.037-4
BIOMAGALLANES LTDA.	76.192.078-2
FOCUSQUALITY	76.261.682-3
GEOCICLOS	76.674.820-1
DIPROLAB LTDA.	78.027.120-5

9. Que, la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de Julio de 2015, el que forma parte integrante de la presente Resolución,

RESOLUCIÓN:

1. Adjudíquese al proveedor **ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA, RUT N°5.148.832-6**, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Avda. Industrial N°1950 galpón 6, Comuna de Quilpué, por el Suministro de Material de Aseo, según el siguiente Itemizado:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Plazo de Entrega	Precio Unitario (\$)	Valor Neto Total (\$)
Arnaldo Dante Montoya Herrera	Detergente en polvo con abrasivo para superficies duras 400 gr	120	7 días hábiles	499	59.880
Arnaldo Dante Montoya Herrera	Papelero Plástico, tapa vaivén desmontable	44	7 días hábiles	1.399	61.556

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Plazo de Entrega	Precio Unitario (\$)	Valor Neto Total (\$)
Herrera	con mango, para limpieza de ventanas.		hábiles		
Arnaldo Dante Montoya Herrera	Recipiente Plástico cap. 20 Litros. Aprox.	27	7 días hábiles	2.599	70.173
Arnaldo Dante Montoya Herrera	Recipiente plástico 10 Litros. Aprox.	36	7 días hábiles	1.599	57.564
Arnaldo Dante Montoya Herrera	Tarro basura plástico. Tapa con sistema de pedal vaivén 30 Litros.	35	7 días hábiles	5.990	209.650
Arnaldo Dante Montoya Herrera	Limpia pies con goma antideslizante 70cmx40cm	64	7 días hábiles	5.299	339.136
TOTAL					\$ 1.073.453
IVA 19%					\$ 203.956
VALOR TOTAL					\$ 1.277.409

2. Adjudíquese al proveedor **BIOMAGALLANES LTDA., RUT N°76.192.078-2**, representado legalmente por **LISSETTE HERNÁNDEZ NOVOA, RUT N° 15.310.449-2**, domiciliado en Ángela Magri 788, Comuna de Punta Arenas, por el Suministro de Material de Aseo, según el siguiente itemizado:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Plazo de Entrega	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
Biomagallanes Ltda.	Guantes de procedimiento, látex, caja de 100 unidades Talla L	23	3 días hábiles	2.800	64.400
Biomagallanes Ltda.	Guantes de procedimiento, látex, caja de 100 unidades Talla M	23	3 días hábiles	2.800	64.400
Biomagallanes Ltda.	Mascarillas de 3 pliegues rectangulares desechables caja de 100 unidades.	19	3 días hábiles	1.200	22.800
Biomagallanes Ltda.	Toalla papel gofrado, pre-picado, suave, absorbente, rollos de 15 mts. Aprox	708	3 días hábiles	800	566.400
Biomagallanes Ltda.	Dispensador pulverizador o Atomizador Plástico resistente con aspersor, capacidad 500 cc.	467	3 días hábiles	1.000	467.000
TOTAL					\$ 1.185.000
IVA 19%					\$ 225.150
VALOR TOTAL					\$ 1.410.150

3. Adjudíquese al proveedor **EDUARDO AWAD MANZUR, RUT N°5.398.787-7**, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Ramón Rosales N°1288, Comuna de Quilicura, Santiago, por el Suministro de Material de Aseo, según el siguiente itemizado:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Plazo de Entrega	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
Awad Artículos Médicos	Jarro plástico resistente graduado de 1 litro.	82	7 días hábiles	950	77.900
Awad Artículos Médicos	Pechera de hule, PVC, corta, delgada.	80	7 días hábiles	1.600	128.000
TOTAL					\$ 205.900
IVA 19%					\$ 39.121
VALOR TOTAL					\$ 245.021

4. Adjudíquese al proveedor **BENITO MARSAN LAGUNAS, RUT N°15.905.508-6**, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Chiloé N°1982, Comuna de Punta Arenas, Ciudad de Punta Arenas, por el Suministro de Material de Aseo, según el siguiente itemizado:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Plazo de Entrega	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
Benito Nicolás Marsan Lagunas	Manguera de 30 mts., espesor 1/2 pulgada	14	7 días hábiles	18.000	252.000
TOTAL					\$ 252.000
IVA 19%					\$ 47.880
VALOR TOTAL					\$ 299.880

5. Adjudíquese al proveedor **COMERCIALIZADORA FOCUSQUALITY LTDA, RUT N°11.897.177-9**, representado legalmente por **JULIO CABRERA ESTRADA, RUT N° 11.897.177-9**, domiciliado en Tucapel Jiménez N°371, VILLA ANEF. , Comuna de Punta Arenas, Ciudad de Punta Arenas, por el Suministro de Material de Aseo, según el siguiente itemizado:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Plazo de Entrega	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
Focusquality	Trapero de lana 50cm.x40cm. Aprox. con ojal	96	5 días hábiles	1.560	149.760
Focusquality	Mopa Avión Mopa Seca 5x24 Pulgadas con Marco Metálico y Mango Clip.	20	5 días hábiles	16.350	327.000
TOTAL					\$ 476.760
IVA 19%					\$ 90.584
VALOR TOTAL					\$ 567.344

6. La relación contractual estará dada por la emisión de la respectiva orden de compra por parte de la Junta Nacional de Jardines infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 horas. Si el adjudicatario no acepta la orden de compra dentro del plazo estipulado, la JUNJI, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

7. Páguese a al proveedor **ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA, RUT N°5.148.832-6** la suma de \$1.277.409.- (Un millón doscientos setenta y siete mil cuatrocientos nueve) IVA incluido.

8. Páguese al proveedor **BIOMAGALLANES, RUT N°76.192.078-2** la suma de \$1.410.150.- (Un millón cuatrocientos diez mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido.

9. Páguese a al proveedor **EDUARDO AWAD MANZUR, RUT N°5.398.787-7**, la suma de \$245.021.- (Doscientos cuarenta y cinco mil veintiún pesos) IVA incluido.

10. Páguese a proveedor **BENITO MARSAN LAGUNAS, RUT N°15.905.508-6** la suma de \$299.880.- (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.

11. Páguese a proveedor **COMERCIALIZADORA FOCUSQUALITY LTDA, RUT N°11.897.177-9** la suma de \$567.344.- (Quinientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cuatro) IVA incluido.

12. Impútese la suma de \$3.799.804.- (Tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuatro) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 007 del Programas 01 del presupuesto vigente para la Región.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas sitio www.mercadopublico.cl la presente resolución y los antecedentes de rigor, para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

12. Impútese la suma de \$3.799.804.- (Tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuatro) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 007 del Programas 01 del presupuesto vigente para la Región.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas sitio www.mercadopublico.cl la presente resolución y los antecedentes de rigor, para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

ANOTESE, COMPROBÉSE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ROSALÍA ELGUEDA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REV/STD/ATA/BWT/bwt
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Encargada de Adquisiciones (2)
- Subdirección Cobertura e Infraestructura

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl

